

Bogotá D.C.

Doctor
ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA
Secretario Comisión VII
Cámara de Representantes
Cra. 7 N°8-62 Piso 5
Edificio Nuevo del Congreso
Correo: comisión.septima@camara.gov.co
La ciudad

ASUNTO: Radicado N° 2021ER0014478 de fecha 28 de julio 2021

Cordial saludo,

En atención al requerimiento presentado mediante radicado N° 2021ER0014478 de fecha 28 de julio 2021, en el cual solicita emitir concepto al Proyecto de Ley N° 638/21C – 249/21S “*Por medio de la cual se establecen disposiciones sobre el programa Juegos Intercolegiados Nacionales*”, nos permitimos informar lo siguiente:

El proyecto de Ley en mención fue radicado por esta cartera Ministerial junto con el Honorable Senador José Ritter López ante el Honorable Congreso de la República el 28 de agosto de 2020 y tiene como objeto establecer las disposiciones sobre el programa “*Juegos Intercolegiados Nacionales*” de sus procesos de organización y realización de las competencias deportivas, responsabilidades y alcance en sus fases Intercursos, municipal, zonales departamentales, finales departamentales, regionales nacionales, final nacional y participación internacional; y garantizar la destinación y ejecución de los recursos, siendo este proyecto conveniente para este Ministerio.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta el objeto del proyecto Ley, este Despacho considera viable y oportuna la iniciativa, la cual, además de guardar coherencia con la permanente evolución del deporte colombiano, busca elevar a Ley de la República el programa nacional de competencias deportivas “*Supérate Intercolegiados*”, liderado por el Ministerio del Deporte con apoyo del Ministerio de Educación, para garantizar su realización y sus recursos y la vigilancia de los mismos; y la articulación de otras carteras de Gobierno.

En estos términos damos respuesta a su solicitud, toda vez que el deporte es una de las prioridades del Gobierno Nacional, no solo como herramienta de construcción de paz,



El deporte
es de todos

Mindeporte

sino como factor generador de oportunidades para nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes del país.

Cordialmente,

GUILLERMO HERRERA CASTAÑO
Ministro del Deporte

Aprobó: Lina María Barrera Rueda – Viceministra del Deporte

Revisó: Andrea Patricia Ávila Vacca – Profesional Dirección de Fomento y Desarrollo

Elaboró: Bernardo Ardila Enríquez – Profesional Dirección de Fomento y Desarrollo

Luis Eduardo Lombo - Coordinador Técnico Programa Juegos Intercolegiados

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co